

CODIGO DOCUMENTO: POL-OFI-01	LICENCIATURA OFIMÁTICA	UNIDAD FACULTATIVA POLITECNICA
CODIGO CARRERA: 306-0	REDISEÑO CURRICULAR	
FECHA: 15/06/2016		
Página 1 de		

Facultad:	POLITÉCNICA	
Programa de Formación:	LICENCIATURA EN OFIMÁTICA	
Área de Formación:	COMPLEMENTARIA	
Nombre de la asignatura:	DERECHO INFORMATICO	
Sigla y código:	EMP-266	
Semestre:	SEPTIMO	
Año:	4	
Total de Horas:	HT: 3 HP: 2 HT:5 (80 HORAS EN EL SEMESTRE)	
Prerrequisitos:	AUDITORIAI	
Coordinación vertical:	AUDITORIA	
Coordinación horizontal:	GESTION DE RECURSOS HUMANOS, GESTION DE RIESGOS, ADMINISTRACION INFORMATICA, INVESTIGACION OPERATIVA, SEGURIDAD INFORMATICA	
Aula Digital (dirección):		
Fecha de elaboración:	MARZO DE 2016	
Elaborado por:	<i>(NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PROFESORES QUE ELABORARON EL PROGRAMA)</i>	<i>(CORREO ELECTRÓNICO DE LOS PROFESORES QUE ELABORARON EL PROGRAMA)</i>
Aprobado por:	ING. LUIS PERCY TAPIA FLORES	

CODIGO DOCUMENTO: POL-OFI-01	LICENCIATURA OFIMÁTICA	UNIDAD FACULTATIVA POLITECNICA
CODIGO CARRERA: 306-0		
FECHA: 15/06/2016	REDISEÑO CURRICULAR	
Página 2 de		

MODELO DE REGISTRO DE LAS COMPETENCIAS

Derecho Informático (EMP-266)	
Macrocompetencia (s)	<ul style="list-style-type: none"> • Apoya técnica y administrativamente los procesos que se desarrollan en los distintos niveles de la estructura orgánica de la empresa, realizando consultoría, auditoría, asesoría, consejería, etc. • Emite opinión técnica especializada de manera individual o a través de comités técnicos para la provisión de recursos humanos, materiales, equipos dentro de su competencia, en función de la planificación y los estándares establecidos
Competencia (s) de área (globales)	Aplica términos y conceptos del derecho en la gestión de la oficina.
Microcompetencia (s) de la asignatura	Analiza el impacto de la informática en la sociedad, que plantea nuevos problemas e interrogantes a los que el derecho informático debe dar adecuada respuesta.
Elementos de competencia (s)	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de la comunicación para resolver conflictos • Manejo de diversas fuentes de información • Valoración del conocimiento científico al lado de otras formas de conocimiento • Ejercicio activo y responsable de los derechos y deberes como ciudadano • Participación activa y plenamente en la vida cívica.

Derecho Informático (EMP-266). Unidades de Aprendizaje	
Unidad N° 1	<ul style="list-style-type: none"> • GENERALIDADES DEL DERECHO: • Relación: hombre, sociedad y derecho, Normas religiosas, normas morales y normas jurídicas, Características de las normas jurídicas • Concepto de Derecho: Derecho Objetivo, Derecho Subjetivo • Clasificación: Derecho Público, Derecho Privado. • DERECHO INFORMATICO: Causas que originaron aparición, Derecho comprado, Definición de Derecho Informático: Concepto y Características, Vertientes del Derecho Informático: Derecho Informático e Informática jurídica. • Política Informática: Nociones básicas • Legislación Informática: Marco Jurídico Boliviano • PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES: Nociones generales • Declaración Universal de los Derechos del hombre.

CODIGO DOCUMENTO: POL-OFI-01	LICENCIATURA OFIMÁTICA	UNIDAD FACULTATIVA POLITECNICA
CODIGO CARRERA: 306-0	REDISEÑO CURRICULAR	
FECHA: 15/06/2016		
Página 3 de		

	<ul style="list-style-type: none"> • Principales derechos y excepciones: Derecho de acceso, Derecho de rectificación, Derecho de uso conforme al fin a la prohibición de interconexión de archivos. • Constitución Política del Estado: Derecho fundamental de las personas, Acción de Protección a la Privacidad (Art.131) • Código Penal: Delitos contra el Honor de las personas, Calumnia • Injuria y Difamación. • LEY 164/2011 LEY DE TELECOMUNICACIONES • Validez jurídica • Actos jurídicos que no se pueden celebrar a través de la red : Documentos públicos, Actos del derecho de familia, Actos del derecho de sucesiones y Actos relacionados con la vida y la salud de las personas. • Decreto supremo 1793/2013.- Reglamento a la ley 164/2011: Entidades certificadoras, Funcionamiento firmas digital • Regulación Correo Electrónico laboral y Personal
Unidad Nº 2	<ul style="list-style-type: none"> • COMERCIO ELECTRÓNICO / CONTRATOS ELECTRÓNICOS • Modalidades: • Entre empresas B2B, Entre empresas y consumidores B2C, Particularidades. • CONTRATOS INFORMÁTICOS • Generalidades Antecedentes y evolución Principales implicaciones • Caracteres particulares: Proveedores y Usuarios • Tipos de contratos: de hardware, de software, de servicios, de datos y contratos complejos • Responsabilidad Civil, Riesgos Informáticos y su aseguramiento necesario • Situación nacional • DELITOS INFORMÁTICOS • Orígenes Conceptos típicos y atípicos • Principales características y Clasificación. • Código Penal Boliviano: Art. 363 bis (Manipulación Informática) • Art. 336 ter (Alteración, acceso y uso indebido de datos informáticos). • Régimen Jurídico comparado.
Unidad Nº 3	<ul style="list-style-type: none"> • PROPIEDAD INTELECTUAL / DERECHO DE AUTOR • Concepto, Características, Sujeto, Objeto, Contenido • Límites Temporales Software propietario: Legislación positiva vigente en Bolivia, Ley de Derechos de Autor, Reglamento del Soporte Lógico • Procedimiento para el registro del Software propietario ante el SENAPI • Software libre: Legislación positiva vigente en Bolivia, Decreto supremo 1793/2013.- Reglamento a la ley 164/2011, Ley 164/2011 Ley de Telecomunicaciones • Repositorio del software libre. ADSIB. • PROPIEDAD INDUSTRIAL • Introducción, Modalidades, Exclusiones, Duración, Efectos

CODIGO DOCUMENTO: POL-OFI-01	LICENCIATURA OFIMÁTICA	UNIDAD FACULTATIVA POLITECNICA
CODIGO CARRERA: 306-0		
FECHA: 15/06/2016	REDISEÑO CURRICULAR	
Página 4 de		

	<ul style="list-style-type: none"> • Invención de encargo, Invenciones de servicio, Invenciones libres • Patentes o privilegios en otros países, Procedimiento para solicitud de patentes, Marcas, Denominaciones de Origen. • AUDITORIA INFORMATICA: • Conceptualización, Régimen Jurídico • Tipos: Externa, Interna • Clasificación: Sistemas, Comunicación de redes, Seguridad informática • LA ETICA Y LA INFORMACION: • Concepto de ética y moral, Ética informática, Rol ético del informático en la sociedad y la empresa.
--	---